

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63923 PARLA

Doña TRINIDAD SÁNCHEZ RAMOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Parla,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 246/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2016/0001769, por auto de fecha 26/09/2017, se ha declarado en concurso consecutivo conexo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don MIGUEL RAFAEL PIÑA ROSALES y doña MIRIAM ELIZABETH VÍLCHEZ CHÁVEZ, con n.º de identificación 50483295C y 02554727W, respectivamente y domiciliados en calle Nación Dominicana, número 14, piso bajo, letra C, de Pinto.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don JULIÁN JOSÉ BARRIOS SÁNCHEZ, con domicilio postal en calle Diego de León, 59, 2.º C 28006 Madrid, y dirección electrónica miguelrafaelpinarosales@webconcurso.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LEC.

Parla, 11 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla.

ID: A170078347-1